

De cabida 7 celemines del marco del país, equivalentes á 10 áreas y 45 centiáreas.

Limita en la actualidad: al Levante y Sur, con río, y Poniente y Norte, con resto de la finca del mismo propietario.

Otro trance de tierra de riego, de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 42 áreas y 89 centiáreas, en el pago de Mortí.

Linda en la actualidad: al Norte y Levante, con río; Poniente, con José Medina, y Sur, con Herederos de Manuel Ayuat Benedicto.

Otro trance de tierra de riego en el pago del Gadil ó Bancal del Baño, pago de los Huertos, de 6 celemines, equivalentes á 12 áreas y 57 centiáreas.

Linda en la actualidad: por Levante y Norte, con el mismo propietario; Poniente, con Herederos de Luis Serrano, y Sur, con río; adjudicados al Estado por débitos de contribución de Diego Guevara García (herederos).

Han sido tasados para la venta en 1.100 pesetas, con una renta graduada de 47 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 990 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 935 pesetas.

## TERMINO MUNICIPAL DE SERÓN

### Finca rústicas.

#### SEGUNDA SUBASTA

Número 956 del inventario.—Un secano, en el pago de Fuen-Caliente.

De cabida 11 fanegas del marco real, equivalentes á 7 hectáreas, 8 áreas y 36 centiáreas.

Linda: al Norte, con Arturo Herreras; Sur, con Juan Yélamos Pérez; Este, con Juan Yélamos Plasencio, y Oeste, con Juan Sánchez; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Francisco Domene Llorente.

Esta finca se compone de riscales y peñascos y sólo se dedica á pastos.

Ha sido tasada para la venta en 25 pesetas, con una renta graduada de una peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por

100 de Administración, asciende á 22 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 21 pesetas y 25 céntimos.

Número 957 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, de tercera clase, en el pago de la Alcanaiza, del término de Serón.

De cabida 2 y medio cuartillos del marco real, equivalentes á 3 áreas y 35 centiáreas.

Linda: al Norte, con Diego Herreras Jiménez; Este, con Juan Pérez Rubio; Sur, con Antonio Val López, y Oeste, con Francisco Martínez; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Diego Herreras Cano.

Ha sido tasado para la venta en 10 pesetas, con una renta graduada de una peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 22 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 19 pesetas y 12 céntimos.

Número 958 del inventario.—Un trozo de tierra de riego eventual, en el pago de la Alcanaiza, del término de Serón, con una superficie de 1 celemin y 1 cuartillo del marco real, equivalentes á 6 áreas y 71 centiáreas.

Linda: al Norte, con Antonio Cazorla Pel; Este, con José Collado, Juan Membrive y el paso de agua; Oeste, con Manuel Collado, Sur, con Dolores Collado y el brazal del pago; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Diego Herreras Cano.

Esta finca se destina al cultivo de cereales.

Ha sido tasada para la venta en 25 pesetas, con una renta graduada de una peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 22 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 21 pesetas y 25 céntimos.

Número 959 del inventario.—Un secano, de tercera clase, en el pago de las Lomillas, término de Serón.

De cabida una fanega del marco real, equivalente á 64 áreas y 40 centiáreas.

Linda: al Norte, con Herederos de Antonio